## **CARTA COMPROMISO**



M. en I. Fernando Macedo Chagolla Director de la Facultad de Estudios Superiores Aragón PRESENTE

NOMBRE Y FIRMA DE ALUMNO (A)

C alumno(a) de primer ingreso generación 2021 de la Facultad de Estudios Superiores Aragón, de la Universidad Nacional Autónoma de México, con número de cuenta, de la carrera de, manifiesto que: sabedor del alto honor que significa pertenecer a esta institución académica, me comprometo a realizar mi mejor esfuerzo para estudiar y adquirir los conocimientos y habilidades contempladas en el plan curricular de licenciatura.
Como miembro de la comunidad universitaria, cumpliré con la Legislación Universitaria, los reglamentos y las normas que rigen las actividades académicas, culturales, deportivas y científicas dentro y fuera de la Facultad de Estudios Superiores Aragón. Por otra parte, manifiesto que tengo conocimiento de las sanciones que se me aplicarían (amonestación, suspensión temporal o expulsión) en caso de contravenir la Normatividad Universitaria, así como de la trascendencia de las disposiciones contempladas en el artículo 95 del <i>Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México</i> , que a la letra dice:
Art. 95 Son causas especialmente graves de responsabilidad, aplicables a todos los miembros de la Universidad:
IV. Ocurrir a la Universidad en estado de ebriedad o bajo los efectos de algún estupefaciente, psicotrópico o inhalante, ingerir o usar, vender y proporcionar u ofrecer gratuitamente a otro, en los recintos universitarios, bebidas alcohólicas y las sustancias consideradas por la ley como estupefacientes o psicotrópico, o cualquier otra que produzca efectos similares en la conducta del individuo que los utiliza.  V. Portar armas de cualquier clase en los recintos universitarios.  VI. La comisión en su actuación universitaria, de actos contrarios a la moral y al respeto que entre sí se deben los miembros de la comunidad universitaria.
Así mismo, me comprometo a preservar en las mejores condiciones las instalaciones que conforman la infraestructura de la Facultad y utilizar de forma racional los recursos naturales, tomando como regla la preservación ecológica.
Dicho lo anterior, asumo desde este momento mi deber de universitario, de hacer honor en todo momento a la institución, a mantener la disciplina absteniéndome de cualquier causa que afecte gravemente los intereses de esta casa de estudios y de los miembros de la comunidad en general, como condición de requisito y permanencia en la institución, en términos del Art. 87, fracción I, del <i>Estatuto General de la UNAM</i> ; observando los principios éticos a fin de llevar con dignidad el privilegio de ser alumno de la FES Aragón.
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU" Nezahualcóyotl, Edo. de Méx., ade del 2020.